



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00526-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de doble instancia, propuesto por la abogada titulada MIRYAM VICTORIA BALBIN JIMÉNEZ, quien actúa en causa propia, contra el señor JUAN GUILLERMO MONTOYA SUÁREZ, en atención al anterior memorial, se le precisa al apoderado judicial de la parte ejecutada que el oficio mediante el cual se notificó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, el levantamiento de la medida de embargo del bien inmueble de propiedad del ejecutado, fue remitido a dicha entidad desde el pasado 27 de octubre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 11 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

